



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIRECTORIO DE LA CASA DE LA CULTURA NUCLEO DE CHIMBORAZO DEL SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO

A los siete días del mes de mayo del dos mil veintiuno, siendo las once horas en la sala de sesiones de la Casa de la Cultura Núcleo de Chimborazo se reúnen los miembros del Directorio presidido por el señor Ing. Guillermo Montoya Merino, en su calidad de Director, el Dr. Jorge de la Torre y el señor Fredy Concha, miembros del Directorio; y, en calidad de Secretaria la Lic. Susana Bustos Tobar, se pone a consideración el Orden del Día que es aprobado.

- 1.- Proceso de elecciones institucionales
- 2.- Proyecto cultural "Arte en el Aula"
3. Ingreso de nuevos Miembros
4. Varios

El Ing. Guillermo Montoya saluda cordialmente a los asistentes e informa que la Junta Plenaria reunida el 6 de febrero de 2021, aprobó un Reglamento de Elecciones con un cronograma que estableció que el sufragio de elecciones debía haber sido hoy 7 de mayo, pero a inicios de marzo del presente año, habían interpuesto acciones de protección en tres juzgados argumentando que no hay igualdad en los tratos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y los Miembros del RUAC, debido a que se les pidió que presenten por escrito su voluntad de participar en el proceso electoral, lo cual es muy legal por cuanto en la Ley Orgánica de Cultura dice que para votar para las elecciones de Directorios participen los Miembros de la CCE y del RUAC que quieran participar, en tal circunstancia nosotros pedimos para poder elaborar el padrón hagan llegar por escrito, en todo caso aquí presentaron, resulta que en la unidad judicial Penal Sur de Guayaquil se han demorado en emitir la sentencia y recién el 3 de mayo el Juez dicta la sentencia con motivo de la Acción de Protección presentada en contra del Reglamento de Elecciones y dispuso la suspensión de las elecciones del Presidente Nacional y de los Directorios de los 24 Núcleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y se convoque a nueva fecha no por redes sociales telemáticas, sino que cada provincia deberá publicar en los periódicos de mayor circulación, en tres publicaciones. El Ing. Montoya considera que en los próximos días se reunirá la Junta Plenaria para definir el calendario y las fechas que van a salir las publicaciones, manifiesta que estamos en problemas la mayoría de Núcleos porque no existe dinero para pagar estos gastos que no están contemplados en nuestro presupuesto, sin embargo, piensa que habrá que realizar alguna reforma porque se debe cumplir con el dictamen judicial. Los miembros del Directorio se pronuncian sobre este tema y ratifican la autorización para que el señor Director siga haciendo contactos para la conformación de la Junta Electoral provincial.

En el segundo punto el señor Director expresa que en el año 2019 se logró ejecutar el proyecto "Arte para Todos" lo cual fue muy interesante siendo financiado por parte del Ministerio de Cultura, se contrató veinte artistas para que den talleres en unidades educativas, barrios y organizaciones, una bonita experiencia que contó con dos coordinadores, este proyecto es similar al de la Casa en las comunidades sino que ahí solamente teníamos dos instructores porque no hay recursos para contratar más, ahora en este nuevo proyecto es parecido al proyecto arte para todos se llama "Arte en el aula" y van a permitir contratar 47 gestores culturales, artistas que impartan talleres en barrios, en unidades educativas hasta junio y en los meses de julio y agosto por el período vacacional se dictarán talleres vacacionales igual financiado por el Ministerio de Cultura a 200 Usd por 6 horas de trabajo que será de gran ayuda para los artistas que están golpeados por la crisis, que no tienen opción de trabajo, esperamos que se firme el convenio entre el Ministerio de Cultura y la Sede Nacional, se aspira que pronto se pueda arrancar con el proyecto, en esta oportunidad vamos hacer mucho trabajo de formación artística. Los miembros del Directorio miran con optimismo que se cristalice este compromiso interinstitucional en bien de la comunidad.

En el tercer punto el Ing. Montoya indica que se ha venido recibiendo carpetas de algunos candidatos a ser miembros, pero también habido un descuido porque los compañeros que dirigen las Casas de la Cultura en los cantones o parroquias no son miembros, por tanto, se les ha pedido que presenten la documentación para incluirlos. Se revisan y se aprueban 27 carpetas.

**RESOLUCIÓN N° 45:** Por unanimidad se aprueba el ingreso de los nuevos miembros: Jhonny Patricio Galarza Sañay, Roberto Carlos Cruz Naranjo, Fabricio Iván Logroño, Carlos Marcelo Méndez Moyano y Wilson Guillermo Carrasco López en la Sección Cultural Artes Musicales; Cristian Oswaldo Guerra Flores en la Sección Cultural de Ciencias Filosóficas; Fabián Ramiro Cazar Del Pozo, Pablo Daniel Sanaguano, Marco Rodrigo Mariño Fías y Juan Carlos Romero Cruz en la Sección Cultural de Artes Plásticas y audiovisuales; Luis Felipe Velasteguí Mendoza en la Sección Cultural de Ciencias Jurídicas; Eduardo Marcelo Méndez Méndez, Marcelo Jijón Paredes y Diego Paulino Moncayo Amores en la Sección Cultural de Comunicación Social; Silvia Grimanesa Revelo Herrera Sección Cultural de Artes de la Representación; Fulton Muñoz Muñoz, Silvio Gerardo Sigcho Segovia, Jéssica Maricela Quisphe Tene, Zoila Fabiola Barreto Pilco, José Jacinto Flores Pilco, Iván Rodríguez Velastegui, César Homero Vaca Cazorla, Pedro Vicente Vaca Logroño, Vicente del Gran Poder Parreño Huilca, Rodrigo Aquiles Cabay Suárez y Félix Benito Chagnay Jácome en la Sección Cultural de Gestión Cultural y el escritor Carlos Ortiz Rea como MIEMBRO HONORARIO Sección Cultural de Literatura.

Finalmente, en asuntos Varios se pone en conocimiento de los asistentes el Informe Técnico de prórroga de funciones del Director Provincial de la CCE Núcleo de Chimborazo suscrito por la Lic. Susana Bustos encargada de Talento Humano, mediante el cual en su contenido fundamenta los antecedentes, la base legal, el análisis técnico y la conclusión que en acatamiento de lo dispuesto en la sentencia del Juez de la Unidad Judicial Penal Sur- con competencia en delitos flagrantes con sede en el cantón Guayaquil, es legal que se prorrogue las funciones del Director Provincial de la Casa de la Cultura Núcleo de Chimborazo hasta que se posesione el Servidor que resultare electo, conforme el Art. 105 numeral 4.1. literal a) del Reglamento General a la LOSEP, para lo cual se emite la acción de personal de la prórroga de funciones.

Se procede a entregar las credenciales correspondientes a los Vocales del Directorio que determina la prórroga de funciones del Directorio que rige a partir del 07 de mayo de 2021 hasta la posesión del nuevo Directorio por periodo 2021-2025..

Siendo las 13h15 el señor Director agradece la asistencia de los miembros y da por concluida la sesión. Para constancia de lo actuado firman.



Ing. Guillermo Montoya M.  
DIRECTOR CCENCH  
DIRECTORIO



Lic. Susana Bustos T.  
SECRETARIA

